



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública  
Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LOMAS  
CARAHUE  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10095

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

28 NOV 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 17 NOV 2014

VISTOS:

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. M.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDAACION

REF POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTO		

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0910243236318	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	619.960.-
	CARAHUE	
Unidad	Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LOMAS

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PENA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



LCB/RVD/MFL/NMH/GVR/VGR

7285425



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 802-K  
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.602.680.015
3.= Saldo	3.721.604.985
Compromiso presente documento : N° 10095, fecha 17.11.2014	619.960
Saldo Disponible \$	3.720.985.025

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
PROYECTOR	1	\$ 279.990	\$ 279.990
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	\$ 29.990	\$ 29.990
NOTEBOOK	1	\$ 229.990	\$ 229.990
TABLET	1	\$ 79.990	\$ 79.990
			<b>\$ 619.960</b>

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/VGR